0-5902

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

DIREC. DESARROLLO COMUNITO DE LA ASISTENCIAL COMUNITO DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL C





DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES, 0 5 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Solicitud Asistencial Nº14778 de fecha 02 de Diciembre de 2024, Carnet de identidad de la Solicitante y del Beneficiario, Orden Médica, Cotización de los exámenes y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°1095, fecha 02 de Diciembre de 2024.
- **6.** Lo establecido en el **Decreto Exento N°4863 de fecha 16-11-2022** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$73.060, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Valeria del Carmen Oses Gallardo, aporte en cancelación de Exámenes Radiológicos, siendo el Proveedor seleccionado Sociedad Alejandros Ltda., RUT:76.476.027-1.
- 2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, POSTULANTES DIFERENTES, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUN

DIRECTO

DIDECO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.C. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA S MUNICIPAL II SE ARANIS VINCHES

- · C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- · C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA

ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022